



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADO

MESA DE MOVIMIENTO

23 FEB 2021

Recibido..... 848..... H

Exp. N°..... 42095..... C.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, publique y actualice periódicamente en el portal web oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe lo siguiente:

- a) Registro de personas vacunadas contra la COVID-19, especificando nombre y apellido, localidad y grupo poblacional.
- b) Cantidad total de vacunas contra la COVID-19 asignadas a la Provincia y cantidad efectivamente recibida.
- c) Cantidad de vacunas distribuida por departamento y localidad.
- d) Cantidad de dosis aplicadas, diferenciando primera y segunda dosis, si corresponde, y grupo poblacional.
- e) Cantidad de vacunas que la Provincia espera recibir, indicando fechas estimadas.
- f) Cronograma de vacunación detallado por grupo poblacional, especificando fechas y expectativas de alcance en términos poblacionales.

Agustina Donnet
Diputada Provincial

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En los últimos días la ciudadanía argentina conoció a través de los medios de comunicación la existencia de un "Vacunatorio VIP" en el Ministerio de Salud de la Nación, en el cual se aplicaron dosis de la vacuna contra la COVID-19 a ciudadanos por fuera del cronograma dispuesto por el Gobierno Nacional. Es decir, el Estado otorgó vacunas de manera informal a personas a las cuales no les correspondía recibirla en el momento en el cual la misma fue aplicada.

Este hecho derivó en el inmediato pedido de renuncia del entonces Ministro de Salud Ginés Gonzáles García por parte del Presidente de la Nación Alberto Fernández y generó una gran desconfianza en la ciudadanía argentina en relación con el operativo de aplicación de la vacuna contra la COVID-19 dispuesto por los gobiernos para alcanzar la inmunidad de la población y vencer al coronavirus SARS-CoV-2.

En este contexto de incertidumbre, el 22 de febrero se habilitó en la Provincia de Santa Fe el registro de vacunación voluntario en el marco del Plan "Santa Fe Vacuna". El mismo tiene como objetivo identificar a aquellos santafesinos y santafesinas que desean vacunarse y brindar turnos para la vacunación, los cuales serán organizados en función de cada grupo poblacional.

Consideramos imprescindible que el operativo de vacunación contra la COVID-19 se despliegue con absoluta transparencia y genere la total confianza por parte de los santafesinos y santafesinas. Es un deber del Estado provincial garantizar el acceso a la información pública en esta cuestión que se vincula directamente con el derecho humano a la salud.

La publicación y actualización periódica en el portal web oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe de la información vinculada con el operativo de vacunación en la Provincia, además de ser un deber del Estado provincial, actuaría como una herramienta para garantizar mayor



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

confianza en la población y, por lo tanto, mejores resultados en la lucha contra el coronavirus SARS-CoV-2.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Agustina Donnet
Diputada Provincial

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial